



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00360106--UNC-ME#FAUD - REORDENAMIENTO DESIGNACION PERSONAL DOCENTE DE MATEMATICA Y MATEMATICAS I "B" DE DISEÑO INDUSTRIAL

---

VISTO:

El Expediente Número EX-2024-00360106-UNC-ME#FAUD, por el que se tramita un reordenamiento de la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICAS I "B" ambas de la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se realiza en virtud de la renuncia presentada por la Arquitecta ADRIANA MARTIN, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio,

Que se propone efectuar un reordenamiento de dicha estructura académica y respetando la trayectoria del Personal Docente que se desempeña en la asignatura mencionada,

Que Secretaría Académica eleva informe en concordancia a lo requerido y proponiendo lo siguiente:

- dejar sin efecto la designación interina de la Ingeniera CLAUDIA GARECA, en un cargo de Adjunta Semidedicación como suplente de la Arq. ADRIANA MARTIN,
- dejar sin efecto la designación interina del Arquitecta FERNANDA FRANCIOSI, en un cargo de Asistente Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arq. ADRIANA MARTIN,
- dejar sin efecto la designación interina de la D.I. MARIA NATALIA MOTTA MILESI, en un cargo de Asistente Semidedicación como suplente de la Ing. GARECA,
- dejar sin efecto la designación interina de la D.I. MARIA NATALIA MOTTA MILESI, en un cargo de Ayudante "A" Simple,
- dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldos concedida a la D.I. MARIA NATALIA MOTTA MILESI, en un cargo de Ayudante "A" Dedicación Simple,
- dejar sin efecto la designación interina de la Arquitecta MARIA SOLEEDAD DELGADO, en un cargo de Ayudante "A" Dedicación Simple como suplente de la D.I. MOTTA MILESI,
- designar a la Ing. CLAUDIA GARECA en un cargo de Adjunta Semidedicación, vacante por renuncia de la Arq. MARTIN, manteniendo su licencia sin sueldo en el cargo de Asistente Semidedicación de la misma materia,
- designar a la Arq. FERNANDA FRANCIOSI en un cargo de Asistente Semidedicación, como suplente de la Ing. GARECA,

- designar a la D.I. MARIA NATALIA MOTTA MILESI en un cargo de Asistente Semidedicación, vacante por renuncia de la Arq. MARTIN, manteniendo la licencia sin goce de sueldos en el cargo de Asistente Dedicación Simple,
- designar a la Arq. MARIA SOLEDAD DELGADO en un cargo de Ayudante "A" Dedicación Simple, vacante por finalización de designación de la D.I. MOTTA MILESI,

Que las presentes designaciones se producen desde el 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025,

Que las licencia sin sueldo a conceder se encuadran dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14, y por igual periodo de las designaciones interinas descriptas anteriormente,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación interina de la Ingeniera CLAUDIA GARECA (LEGAJO N° 37292), en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arq. ADRIANA MARTIN en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Ingeniera CLAUDIA GARECA (LEGAJO N° 37292), en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Arq. ADRIANA MARTIN, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 3°: Mantener la licencia sin goce de sueldos concedida a la Ingeniera CLAUDIA GARECA (LEGAJO N° 37292), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTICULO 4°: Dejar sin efecto la designación interina de la Arquitecta FERNANDA FRANCIOSI (LEGAJO N° 53089), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arq. ADRIANA MARTIN, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 5°: Designar interinamente a la Arquitecta FERNANDA FRANCIOSI (LEGAJO N° 53089), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin sueldo de la Ing. CLAUDIA GARECA, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 6°: Dejar sin efecto la designación interina de la Diseñadora Industrial MARIA NATALIA MOTTA MILESI (LEGAJO N° 52198), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Ing. GARECA, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 7°: Dejar sin efecto la designación interina de la Diseñadora Industrial MARIA NATALIA MOTTA MILESI (LEGAJO N° 52198), en un cargo de Profesora Ayudante "A" con Dedicación Simple, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 8°: Dejar sin efecto la licencia sin sueldo concedida a la Diseñadora Industrial MARIA NATALIA MOTTA MILESI (LEGAJO N° 52198), en un cargo de Profesora

Ayudante "A" con Dedicación Simple, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 9°: Designar interinamente a la Diseñadora Industrial MARIA NATALIA MOTTA MILESI (LEGAJO N° 52198), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Arq. ADRIANA MARTIN, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 10°: Dejar sin efecto la designación interina de la Arquitecta MARIA SOLEDAD DELGADO (LEGAJO N° 58097), en un cargo de Profesora Ayudante "A" con Dedicación Simple, como suplente de la D.I., MOTTA MILESI, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 11°: Designar interinamente a la Arquitecta MARIA SOLEDAD DELGADO (LEGAJO N° 58097), en un cargo de Profesora Ayudante "A" con Dedicación Simple, vacante por finalización de designación de la D.I. MOTTA MILESI, en la cátedra de MATEMATICA y MATEMATICA I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 12°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 13°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado del titular del cargo y/o los cargos fueran cubiertos por el proceso de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 14°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 15°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 16°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 17°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

